

DELEGANDO FUNCIONES

Victoria, Entre Ríos, 02 MAR 2026

VISTO:

Que el titular de la Secretaría de Planeamiento M.M.O. Eduardo G. Parra, DNI 16.156.320 se ausentará de las funciones asignadas, debido a motivos de índole personal a partir del día 02 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención de dicha Secretaría con el fin de poder dar continuidad a las actividades que se tramitan por ante dicha dependencia;

Que, en base a lo manifestado, debe dictarse el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones inherentes al cargo de Secretario de Planeamiento a la titular de la Secretaria de Gobierno Lic. Lucina Y. Menescardi DNI N°: 29.795.150, lo que ocurrirá a partir de la jornada del día 02 de marzo de 2026, desde las 07:00 hasta su reincorporación.

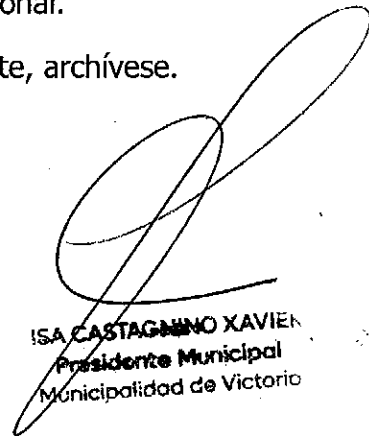
ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 3º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


M.M.O. EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria